



Se vienen tres días de celebración a Mar de Ajó con la Fiesta Nacional de la Corvina Rubia



Se aprobó la ley de capacitación docente obligatoria en TEA

Cierra el refugio municipal de animales de Madariaga por la crisis económica

Con más de 120 guardavidas comienza el Operativo de Seguridad en Playa para la temporada 2025-2026



Ciclo de cine y debate sobre diversidad en la Casa de la Cultura y la Memoria



La mitad invisible del trabajo: 9 de cada 10 trabajadores de la economía popular gana menos de tres salarios mínimos

DESTAPEWEB. El ajuste y la desregulación empujaron a más argentinos a generar su propio sustento. En dos años, creció 55% la población con ingresos por debajo de tres salarios mínimos en el sector informal. La precariedad crece como saldo del experimento libertario.

La promesa de libertad económica dejó, dos años después, un país donde millones trabajan más pero para ganar menos. Según un nuevo informe del centro CITRA, al menos cuatro de cada diez personas activas se desempeñan hoy en actividades informales o autogestionadas, y nueve de cada diez de ellas perciben ingresos inferiores a tres salarios mínimos.

En términos absolutos, esto equivale a 3,4 millones de trabajadores y trabajadoras que intentan sostener su subsistencia en condiciones de creciente precariedad: la población con ingresos bajos dentro del sector informal aumentó un 55,3% en apenas un año. El avance del cuentapropismo de bajo capital, del trabajo familiar sin pago y del empleo doméstico precarizado expone una tendencia común: la del autoempleo forzado como estrategia de supervivencia en un mercado laboral que se achica al compás del ajuste como política de Estado.

La respuesta del oficialismo, sin embargo, es insistir con una nueva reforma laboral que en la práctica ya demostró que la mayor desprotección del trabajador -presentada como "beneficio" para incentivar la contratación- deriva en una profundización de problemas estructurales: lo hecho hasta ahora lejos de crear empleo en buenas condiciones, apuntó a cambios regresivos que "legalizaron" condiciones precarias de contratación lo que, a su vez, no solo afecta las condiciones presentes, sino a la propia sustentabilidad del sistema jubilatorio, con mayor caída del poder de compra del salario.

Más trabajo, pero sin derechos y con escasos ingresos. A dos años del inicio del actual gobierno nacional el mapa del trabajo muestra una mayor fragmentación y heterogeneidad. Como contracara del trabajo registrado en franco retroceso (-200.000 puestos asalariados registrados desde noviembre 2023) aparece el incremento del cuentapropismo, sobre todo de aquellas actividades que se realizan en total informalidad ante la necesidad de tener un ingreso para la subsistencia cotidiana.

Al respecto, un informe reciente puso sobre la mesa la situación del universo de trabajadores que encuentran expresión en la denominada economía popular y que se han visto obligados, tras las políticas económicas del neoliberalismo menemista y la crisis del 2001, a generar su propio trabajo por las dificultades crecientes de una salida en el mercado laboral formal (cartoneros, cooperativas textiles, agricultura familiar, cocineras comunitarias, limpieza urbana, feriantes, entre otros),

llegando actualmente a representar el 27,1% de la Población Económicamente Activa (PEA).

"Dicha población alcanzó los 3,9 millones de personas, y muestra un crecimiento interanual entre inicios del 2025 e igual periodo del 2024 del 6,9%, mientras que la población activa creció 1,4%. Este dinamismo confirma el rol de la economía popular frente a la limitada generación de empleo protegido" puntualizó un documento elaborado por CITRA (CONICET-UBA) que analiza la situación del sector a dos años de gestión de La Libertad Avanza (LLA).

Según el relevamiento al que accedió este medio, la población joven (16-29 años) representó el 25,4% de este sector del trabajo y creció en el último año incluso por arriba del total (+10,9% interanual). Por su parte, la población adulta abarcó el 27,7% del total y se incrementó 5,8%, con un peso central del cuentapropismo de bajo capital. Por su lado, la economía popular representó el 24,2% de la PEA masculina y el 30,9% de la femenina. Mientras que entre varones predomina el cuentapropismo, en las mujeres se combinan empleo doméstico, cuentapropismo y desocupación, reforzando las desigualdades de género.

Además del sostenido incremento de trabajadores sin derechos básicos, un aspecto no menor tiene que ver con la situación de los ingresos. Las cifras son contundentes: el 89,4% percibe menos de tres Salarios Mínimos, Vitales y Móviles (SMVM) lo que equivale a 3,5 millones de personas que intentan subsistir con menos de 960.000 pesos cada mes. Esto implica un aumento del 55,3% (+1,2 millones de personas) respecto a un año atrás. De hecho, si también se aplica el filtro de ingresos a la población activa, el peso de la economía popular se eleva al 38,4%. Este dato adquiere particular relevancia si se considera que el 71% de la población activa percibió ingresos por debajo de dicho umbral durante el primer trimestre de 2025.

El Salario Mínimo, Mital y Móvil vigente es de apenas 322.200 pesos. Si bien el Gobierno convocó al Consejo Nacional que define su actualización para este 26 de noviembre, lo cierto es que en lo que va de la gestión Milei no se logró acuerdo alguno, por lo que el Ejecutivo terminó definiendo discrecionalmente las subas.

El impacto de esto último no pasa desapercibido: el salario mínimo es 43,4% más bajo que en noviembre de 2019, al final del gobierno de Cambiemos y 56,7% menor que noviembre de 2015, al cierre del gobierno de Cristina Kirchner, según datos de CIFRA-CTA. Como resultado, representa menos de una quinta parte del salario promedio de los trabajadores registrados del sector privado. A este punto, el valor real es inferior al que rigió durante la mayor parte de la década de 1990 y en la crisis final del régimen de Convertibilidad, cuan-

do, como ocurre hoy, esta política había sido deliberadamente abandonada como herramienta para determinar pisos salariales que aseguren el cumplimiento de las necesidades más elementales según fija la propia Constitución nacional.

Peor aún, la comparación entre el salario mínimo y las líneas de pobreza y de indigencia revela una situación incluso más grave que la del año 2001: en julio, una familia tipo (compuesta por dos adultos y dos niños) necesitó casi cuatro salarios mínimos para cubrir el costo de la canasta básica que determina la línea de pobreza.

Si se pone el foco en los diferentes rangos etarios, se observa que prácticamente la totalidad de los jóvenes pertenecientes a la economía popular obtuvo ingresos iguales o por debajo de los tres SMVM (94,7%; 836 mil personas). Cabe señalar que el 83,1% de la población activa menor de 29 años no superó este umbral de ingresos. En cuanto a las personas adultas dentro de la economía popular, el 87,8% registró ingresos por debajo de dicho parámetro de referencia (el 66,8% de la población activa mayor de 30 años no superó dicho umbral de ingresos). "El poder adquisitivo de los sectores populares permaneció estancado y fuertemente afectado por los incrementos en transporte y servicios —y en menor medida en alimentos— que superaron considerablemente la evolución de los ingresos, aun contemplando las variaciones del IPC", señaló el informe del CITRA.

Por su lado, en cuanto a las condiciones de trabajo, el documento refirió que el 52,1% de las y los cuentapropistas no profesionales enfrentaron problemas asociados a la jornada laboral: la sobreocupación creció 3,2% y la subocupación retrocedió 1,8% ya que "el crecimiento del cuentapropismo parece concentrarse en actividades de mayor dedicación horaria o, lo que es lo mismo, en la necesidad de acumular múltiples ocupaciones".

Las dinámicas difieren por edad: entre los jóvenes creció la subocupación (+27%) y la desocupación temporal (+88%), lo que elevó la inestabilidad al 54,7% del grupo. En los adultos, en cambio, cayó la subocupación (-8,1%) y creció la sobreocupación (4,8%), ubicando a la inestabilidad/pluriempleo en el 51,6%. Por género, los varones mejoraron su inserción con menos desocupación encubierta, mientras que las mujeres evidenciaron un patrón dual: crecieron tanto la ocupación plena como la falta de trabajo en la semana, reflejando mayor fragilidad en su estabilidad laboral.

"La precariedad laboral, que afecta a más de la mitad de la población ocupada, encuentra en la economía popular un correlato claro en la prevalencia del cuentapropismo y del empleo doméstico precarizado, modalidades caracterizadas por bajos niveles de protección



Atlántica Video Cable S. A.



Casa Central: Santa Teresita | (02246) 420-282 / 430-809 / 430-810 / 420-500

General Conesa
(02245) 49-2135

General Lavalle
(02252) 49-1313

Las Toninas
(02246) 43-1064

Mar del Tuyú
(02257) 15 580454

Costa del Este
(02246) 43-5420

www.avcsa.com.ar

info@avcdigital.com.ar

[atlanticavideocable](https://www.facebook.com/atlanticavideocable)



social e inestabilidad”, analizaron los investigadores.

Radiografía por provincias

Un mapa de la situación en las seis regiones definidas por la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) del INDEC mostró el avance de la informalidad, aunque con características particulares en cada territorio. “El resultado es una estructura heterogénea, pero en todos los casos marcada por bajos ingresos, feminización de los segmentos más vulnerables y persistencia de dinámicas de inestabilidad laboral”, remarcó el informe elaborado por Sonia Balza, Santiago Sorroche y María Inés Fernández Álvarez.

En detalle, en la Región Gran Buenos Aires la economía popular creció arriba del promedio nacional (+10,8%), lo que indicó que “continúa siendo el núcleo más numeroso y dinámico”. El segmento con ingresos menores a tres salarios mínimos alcanzó al 34,3% de la PEA. La sobreocupación creció un 4,8% y la subocupación 3,1%. Por su parte, en la Región Pampeana este segmento del trabajo abarcó el 26,8% de la población ac-

tiva, y si bien el porcentaje se mantuvo relativamente estable, se observó un fuerte aumento entre quienes perciben ingresos por debajo del mínimo (33,9%) lo que refleja que “aun en contextos de crecimiento limitado, la fragilidad se concentra en los segmentos de bajos ingresos”.

En el caso del Noroeste (NOA) se mencionó que “el aumento de la desocupación y del trabajo familiar no remunerado exhiben una profundización de modalidades más precarias en un contexto regional marcado por el peso de la ruralidad”. La economía popular creció 6,6% y representó el 29,1% de la PEA. El segmento con ingresos bajos se expandió 16,5% y la precariedad alcanzó al 52,3% de las y los cuentapropistas.

Por su lado, en Cuyo, la actividad creció 4,2% e impactó en el 29,5% de la PEA. El segmento con ingresos inferiores a tres mínimos aumentó 28,4%. La participación de la población cuentapropista subocupada o sobreocupada representó el 54,7% de esta fuerza laboral. “La mayor presencia de trabajo no remunerado visibiliza

estrategias de reproducción doméstica en un contexto de estancamiento”, destacaron en este caso. En cuanto a la región Nordeste (NEA) la economía popular cayó 1,3%, aunque la sobreocupación se expandió 37,2%.

Por último, en la Patagonia, aunque el universo es más reducido, el crecimiento relativo fue el más pronunciado condicionado por la caída de la población activa. De esa manera “se amplificó el peso de los segmentos precarios, especialmente la desocupación y el cuenta-propismo de bajo capital”. La economía popular creció 16,2% y el segmento con ingresos menores qa tres salarios básicos aumentó 32,1%.

La mitad invisible del trabajo: 9 de cada 10 trabajadores de la economía popular gana menos de tres salarios mínimos

pionero

PRIMER DIARIO DE LA ATLANTIDA ARGENTINA

PUBLICACION EDICTOS JUDICIALES

2246 509820

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE MAR DEL TUYÚ LTDA.

CONCESIONARIA DEL SERVICIO CLOACAL
Calle 61 N° 336 TE. 02246-430067
Horario de atención: Lunes a viernes 8.30hs a 14.30hs. / Sábados: 8.30hs a 13.00hs

Se aprobó la ley de capacitación docente obligatoria en TEA



Con el voto unánime de todos los bloques en la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, quedó sancionado el proyecto de ley impulsado por el senador provincial Emmanuel Santalla que establece la capacitación docente obligatoria, gratuita y con puntaje en Trastorno del Espectro Autista (TEA) y neurodiversidades.

La iniciativa, que ya contaba con media sanción del Senado bonaerense, se convierte así en ley y marca un paso histórico hacia una educación más inclusiva en la provincia. El nuevo marco legal garantiza que todo el personal del sistema educativo —de gestión estatal y privada— reciba formación específica en autismo, neurodiversidades y diversidades cognitivas, con el objetivo de construir escuelas con más herramientas, docentes más preparados y mayores oportunidades para todos y todas.

El senador Emmanuel Santalla celebró la sanción y expresó: “Esta conquista es el resultado de la lucha in-

cansable de las familias, que nunca bajaron los brazos y lograron que, después de tantos años, el Estado diera una respuesta.”

El proyecto fue trabajado junto a Familias TEA, organización integrada por madres, padres y familiares de personas con autismo, que desde hace años impulsa políticas de inclusión educativa. Su compromiso, junto al trabajo articulado con la comunidad educativa, fue fundamental para alcanzar este logro colectivo que consagra el derecho a una educación verdaderamente inclusiva en toda la provincia de Buenos Aires.

La sanción de esta norma representa un avance concreto en la construcción de un sistema educativo más justo y empático, donde las instituciones y los métodos se adapten a las necesidades de los chicos y chicas, y no al revés. Con su promulgación, la provincia de Buenos Aires da un paso firme hacia una escuela que abraza la diversidad y garantice una educación realmente inclusiva.

pionero
PRIMER DIARIO DE LA ATLANTIDA ARGENTINA

PUBLICACION EDICTOS JUDICIALES



2246 509820



pionerodiario@gmail.com



pionero.diario

**COOPERATIVA
DE OBRAS
Y SERVICIOS
LAS TONINAS LTDA.**



COSYC LAS TONINAS LTDA
TEL. (02246) 431086 E-MAIL:
info@cosyclastoninasltda.com.ar



**COS | COOPERATIVA DE PROVISIÓN
DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE SAN CLEMENTE DEL TUYÚ LTDA.**

CALLE 61 N° 336 TE 02246 430067
lun a vie. 8.30 a 14.30 | sab: 8.30 a 13 hs.

Se vienen tres días de celebración a Mar de Ajó con la Fiesta Nacional de la Corvina Rubia



Se vienen tres días de celebración a Mar de Ajó con la Fiesta Nacional de la Corvina Rubia

Este fin de semana, del viernes 14 al domingo 16 de noviembre Mar de Ajó celebrará la 56ª edición de la Fiesta Nacional de la Corvina Rubia, un evento que cuenta con el acompañamiento de la Municipalidad de La Costa y que tendrá lugar en el Camping General Lavalle, ubicado en Yrigoyen y Av. Pueyrredón.

Será con entrada libre y gratuita, ofreciendo música en vivo, actividades para toda la familia y el regreso del clásico concurso de pesca.

La fiesta contará con una amplia grilla artística que reunirá a agrupaciones locales y regionales, además de presentaciones estelares. Habrá feria artesanal, food trucks, espacios recreativos y la tradicional elección de representantes.

Uno de los momentos más esperados será el concurso de pesca, que regresa tras un año de ausencia y repartirá 20 millones de pesos en premios. La competencia se realizará el domingo 16, con una inscripción de 100.000 pesos. Los tres primeros lugares recibirán 10 millones, 5 millones y 3 millones de pesos, respectivamente.

Como parte de la jornada de cierre, el público podrá disfrutar de corvinas asadas gratis, sorteos con una moto okm, y espectáculos que culminarán con el popular grupo La Nueva Luna, reafirmando a Mar de Ajó como un polo de identidad costera y promoción turística de la región.

Para más información, la organización dispuso sus canales oficiales de contacto a través de WhatsApp (2257-50-9887), Instagram (@fiestacorvinarubia_oficial) y Facebook (Fiesta Nacional Corvina Rubia MDA), donde se actualizarán novedades y detalles de cada jornada.

CRONOGRAMA DÍA POR DÍA DE LA FIESTA NACIONAL DE LA CORVINA RUBIA	
VIERNES 14	
14:00	Pre-escenario
20:00	Los Soñadores de Pavón (murga)
20:45	Danza de Mi Tierra
21:10	Eluney
21:40	Presentación de postulantes
22:00	Melocotón
23:00	Andy Delfino (tango)
23:40	Sin Rumbo
SÁBADO 15	
13:30	Acreditación y desfile institucional
14:00	Pre-escenario
19:00	Los Soñadores de Pavón (murga)
19:45	Zumba
20:00	Los del Mar (folklore)
21:40	Los Juárez
22:20	Elección de la reina
22:40	Outshine (danza)
23:00	Faros
23:40	Leo Lunna
00:30	Rolex
01:20	Los Charros
DOMINGO 16	
09:00	Concurso de pesca
13:00	Corvinas asadas gratis
14:00	Pre-escenario
19:45	Premiación concurso de pesca
20:00	Gauchos de Güemes
20:30	KM 33
21:15	Nueva Cohorte
21:20	Las Cobras
21:45	Claudio y Marisa
22:10	Soncko Santiagueño
22:40	Autóctonos
23:30	Los Katy's
23:50	Sorteo moto 0 km
00:00	Choque de Cometas
	La Nueva Luna

Ciclo de cine y debate sobre diversidad en la Casa de la Cultura y la Memoria

La Municipalidad de La Costa, a través de la Secretaría de Desarrollo Social y Familia y la Dirección de Derechos Humanos, invita a participar del ciclo de cine y debate “Orgullo y Disidencias”, que se realizará durante los meses de noviembre y diciembre en la Casa de la Cultura y la Memoria de Mar del Tuyú, ubicada en Calle 69 y 4.

El ciclo propone generar un espacio de encuentro y reflexión en torno a identidades, vínculos y experiencias de la diversidad, a partir de la proyección de obras cinematográficas reconocidas internacionalmente.

La actividad iniciará el viernes 14 de noviembre a las 19.00, con la proyección de *Moonlight* (2016), dirigida por Barry Jenkins (Estados Unidos).

Próximas proyecciones en la Casa de la Cultura y la Memoria de Mar del Tuyú

Viernes 28 de noviembre | 19.00
Retrato de una mujer en llamas (2019)
Dirección: Céline Sciamma (Francia).

Viernes 5 de diciembre | 19.00
Happy Together (1997)
Dirección: Wong Kar-wai (China / Hong Kong / Argentina).

CICLO DE CINE Y DEBATE

ORGULLO Y DISIDENCIAS

Noviembre - Viernes 14 y 28 - Diciembre - Viernes 5

Viernes 14

19:00hs



MOONLIGHT

Moonlight (2016)

Dir. Barry Jenkins

Estados Unidos

MAR DEL TUYÚ

📍 Casa de la Cultura y la Memoria - Calle 69 esquina 4

Próximas proyecciones

Retrato de una mujer en llamas (2019) - Dir. Celine Sciamma, Francia

Happy Together (1997) - Dir. Wong Kar-Wai; China, Hong Kong, Argentina

Secretaría de
Desarrollo Social
y Familia

Dirección de
Derechos Humanos

La Costa

nuestro
lugar
en el mundo

Cierra el Refugio Municipal de Animales de Madariaga por la crisis económica

FARONOTICIAS. La comuna anunció que el refugio dejará de funcionar en 30 días debido a la baja recaudación y la caída de la coparticipación. Actualmente alberga a 99 perros y gatos, que buscan ser adoptados antes del cierre definitivo.

El Refugio Municipal de Animales de General Madariaga dejará de funcionar dentro de 30 días a raíz de la difícil situación económica que atraviesa el municipio. Así lo informó oficialmente la comuna, que señaló que la decisión se tomó “con mucho pesar”, en un contexto marcado por la caída de la coparticipación y la baja recaudación de tasas.

Actualmente, el refugio brinda cuidado y contención a 99 perros y gatos, con el acompañamiento de voluntarios de la organización Provida. Ante el inminente cierre, desde el municipio se lanzó una campaña de adopción para que todos los animales encuentren un hogar.

“Hoy es el momento de que todos encuentren un nuevo hogar”, expresaron en el comunicado oficial, e invitaron a los vecinos a acercarse al predio de lunes a sábados o comunicarse por WhatsApp al 2254-620491 para realizar consultas o concretar adopciones.

Además, se informó que los turnos de castración gratuita quedarán suspendidos temporalmente, aunque se respetarán los ya otorgados con anterioridad.

Por último, el municipio agradeció “profundamente a todos los que colaboraron con el refugio a lo largo del tiempo, con compromiso y cariño” y pidió la colaboración de la comunidad para atravesar esta etapa de transición.



La fuerte denuncia de Cristina Kirchner contra el fiscal de la causa Cuadernos: “Cocaína”



DESTAPEWEB. Cristina Kirchner denunció torturas y extorsiones en la causa Cuadernos y apuntó contra el fiscal Stornelli.

En un extenso descargo, la expresidenta Cristina Kirchner lanzó duras acusaciones contra el fiscal Carlos Stornelli, en el marco de la causa de los Cuadernos. En su mensaje, la dos veces presidenta denunció que los empresarios que declararon como arrepentidos fueron “extorsionados” y, en algunos casos, “torturados”, y apuntó directamente contra Stornelli, a quien acusó de haber intentado “plantarle cocaína al ex marido de su actual pareja”.

La publicación de CFK se conoció horas antes de la segunda audiencia del juicio oral por la causa Cuadernos, en la que está imputada como presunta jefa de una asociación ilícita. En su texto, la ex mandataria sostuvo: “Ya lo habíamos dicho: en esta opereta judicial de los Cuadernos truchos, a los llamados ‘arrepentidos’ habría que llamarlos ‘extorsionados’. Y la verdad... nos quedamos cortos. Porque ahora vemos que algunos de estos ‘extorsionados’, directamente fueron torturados”. La ex mandataria relató el caso de un imputado que habría sido aislado en una celda sin ventanas, bajo un

reflector encendido las 24 horas, sin contacto humano y con vigilancia constante. “Esa combinación de luz perpetua, vigilancia y soledad no es un exceso administrativo: es lo que llaman tortura blanca, diseñada para quebrar la mente sin dejar marcas visibles”, escribió. Y agregó: “Sólo faltó que le hicieran el ‘submarino’”.

La denuncia se apoya en declaraciones del abogado Roberto Herrera, defensor de uno de los arrepentidos, quien en una entrevista con TN afirmó: “Estuvo en un lugar donde estaba aislado de todo el mundo con un reflector las 24 horas... y filmándolo las 24 horas, no sabía si era de día, si era de noche, o sea, era un castigo... él entra dentro del sistema de testigo protegido y nosotros no lo podíamos ver”.

Acusaciones de Cristina Kirchner contra Stornelli
En este marco, la ex mandataria apuntó directamente contra el fiscal Carlos Stornelli, a quien acusó de haber sido procesado por asociación ilícita en otra causa por extorsión y espionaje ilegal, y de haber sido “salvado por la Corte de los Tres”. En uno de los pasajes más duros del descargo, apuntó: “Es el Fiscal Carlos Stornelli, el mismo que intentó plantarle cocaína al ex marido de su actual pareja... Parece que el Fiscal no solamente tie-

ne problemas con el Estado de Derecho”.
La causa
La causa Cuadernos investiga una presunta asociación ilícita entre empresarios y funcionarios públicos del gobierno de la ex mandataria, basada en los registros del chofer Oscar Centeno. El juicio oral comenzó recientemente con 87 imputados, entre ellos Cristina Kirchner, acusada de haber liderado una asociación que recaudaba coimas a cambio de contratos de obra pública. El fiscal Stornelli, junto con el juez Claudio Bonadio (fallecido en 2020), fue uno de los promotores de la instrucción del caso.

Por último, apuntó que “la reapertura acelerada de los Cuadernos truchos no tiene nada que ver con la Justicia... Es agenda judicial para la distracción: SI NO HAY PAN, QUE HAYA CIRCO”, escribió. También criticó la inflación del 2,3% registrada en octubre y la política económica del gobierno de Javier Milei, a la que calificó como “colonialismo financiero con cómplices locales”. Y concluyó: “El que escribió el guión que se está leyendo en este circo y que se reproduce con grandes titulares en Clarín y La Nación es el mismo que extorsionó y llegó a torturar a los acusados para que dijeran lo que él quería como ‘arrepentidos’”.



OFICINA DE GESTIÓN DE

RECLAMOS

0800 999 8324



Con más de 120 guardavidas comienza el Operativo de Seguridad en Playa para la temporada 2025-2026

La Municipalidad de La Costa informa que este sábado 15 de noviembre se pondrá en marcha el Operativo de Seguridad en Playa – Temporada 2025/2026, con el objetivo de cuidar y proteger a vecinos, vecinas y visitantes a lo largo de toda la extensión del Partido de La Costa.

El dispositivo contará en esta primera etapa con 68 puestos de vigilancia distribuidos estratégicamente en todas las localidades costeras y con la participación de más de 120 guardavidas.

La cobertura del servicio se extenderá durante cinco meses, hasta el 15 de abril de 2026, garantizando la presencia de personal especializado en seguridad acuática.

El horario de los guardavidas será de 10.00 a 18.00, y las bajadas a playa con cobertura serán las siguientes:

Te estamos BUSCANDO

Se necesita Vendedor/a

NOS ENCONTRAMOS EN LA BUSQUEDA DE UNA PERSONA CON EXPERIENCIA EN VENTAS PARA AREA PRODUCTOS ODONTOLÓGICOS

Requisitos:

- MOVILIDAD PROPIA RESPONSABLE Y PROACTIVO BUENA PRESENCIA Y TRATO CORDIAL

Zona de Trabajo:

- PINAMAR, GESELL, MADARIAGA, PARTIDO DE LA COSTA Y DOLORES

msdentalpinamar@gmail.com

SAN CLEMENTE	
Punta Rasa	Playa Norte
Calle 69	Calle 2 Sur
Calle 3 Norte	Av. Segunda
Calle 50	Calle 73
LAS TONINAS	
Calle 18	Calle 26
Calle 32	Calle 36
Calle 44	Calle 50
SANTA TERESITA	
Camping Estancia El Carmen	
Calle 28	Calle 30
Calle 35	Calle 39
Calle 41	Calle 43
Calle 47	Calle 50
MAR DEL TUYÚ	
Calle 54	Calle 58
Calle 63	Calle 67
Calle 72	Muelle
Calle 79	Calle 86
Calle 94	Calle 91
COSTA DEL ESTE	
Avenida 1	Avenida 3
Avenida 6	
AGUAS VERDES	
Calle Chiriguano	
LUCILA DEL MAR	
Misiones	Muelle
Salta	Jujuy
Santa Fe	Río Negro

EDICTO

El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR RODRIGUEZ DNI 10.228.264. Bahía Blanca, 12 de noviembre de 2025. María José Houriet Auxiliar Letrada

CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2025 / 2026

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma LATTANZI MARIELA ELISA, CUIT 27-20748636-7, ubicada en CALLE 1 N° 2176 de la localidad de San Clemente del Tuyu, Pdo de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2025/2026. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013. REQUISITOS: Presentarse en dentro de los 5 días hábiles en el horario de 09 a 13 hs.



COSTA AZUL	
Alberdi	Duhau
Urquiza	
SAN BERNARDO	
Obligado	Frías
Hernández	
Hernandarias	Av. San Bernardo
Santa María de Oro	Falkner
Strobel	Mensajerías
Drumond	
MAR DE AJÓ	
Belgrano	Sarmiento
Corrientes	Moreno
San Luis	Rial
Ramos Mejía	Avellaneda
Libertador San Martín	Azopardo
Blanco Encalada	Sacconi
La Argentina	López Calvetti
Brown	Colón
Gaito	
NUEVA ATLANTIS	
Etcheverría	Roldán
Halbach	



CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2025 / 2026

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma LA PARRILLITA SCT SRL, CUIT 30-71505641-7, ubicada en CALLE 1 N° 2178 de la localidad de San Clemente del Tuyu, Pdo de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2025/2026. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013. REQUISITOS: Presentarse en dentro de los 5 días hábiles en el horario de 09 a 13 hs.

RUTA 11 KM. 323
GRAL. LAVALLE
02246- 434150